EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA ARM-MC-007-2026
AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

OFERENTE EVALUADO	**CAMILO AUGUSTO SÁNCHEZ PÉREZ**
FECHA DE EVALUACIÓN	**29 de abril de2026**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	**EXPERIENCIA**		
DESCRIPCIÓN	**CALIFICACIÓN A ASIGNAR**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, mediante el cual manifiesta conocer, aceptar y dar cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	El proponente allegó carta de presentación de la propuesta de acuerdo con los solicitado en el presente proceso.
La Entidad requirió que el proponente acreditara la experiencia en la celebración, ejecución y terminación de contratos relacionados con el objeto del presente proceso de selección celebrados y terminados con entidades públicas o empresas privadas, con máximo 2 certificaciones suscritas por el representante legal o persona competente del contratante, que sumados los valores finales o cuantías de las mismas, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad, expresado en SMMLV.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	El proponente presentó dos (2) certificaciones donde se indica el cumplimiento de la experiencia del proponente de acuerdo con los solicitado en el presente proceso.

RESULTADO FINAL DE HABILITACIÓN	**HABILITADO (X) / NO HABILITADO ()**

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83 / Edificio CEMSA
Torre 8 / Piso 14 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co

EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA ARM-MC-007-2026
AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

De acuerdo con el resultado del análisis técnico realizado y teniendo en cuenta que se requiere la adquisición de elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina para Agencia Regional de Movilidad, la propuesta presentada por el proveedor **CAMILO AUGUSTO SÁNCHEZ PÉREZ**, cumple con los requisitos habilitantes técnicos definidos por la Agencia Regional de Movilidad y demás requisitos en los estudios previos.

FIRMA DEL EVALUADOR TÉCNICO:



DIANA ROCIO PARRA OVIEDO
Contratista – Dirección Corporativa
Evaluador Técnico

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83 / Edificio CEMSA
Torre 8 / Piso 14 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co

EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA ARM-MC-007-2026
AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

OFERENTE EVALUADO	**GRUPO LOS LAGOS S.A.S.**
FECHA DE EVALUACIÓN	**29 de abril de2026**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	**EXPERIENCIA**		
DESCRIPCIÓN	**CALIFICACIÓN A ASIGNAR**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, mediante el cual manifiesta conocer, aceptar y dar cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	El proponente allegó carta de presentación de la propuesta de acuerdo con los solicitado en el presente proceso.
La Entidad requirió que el proponente acreditara la experiencia en la celebración, ejecución y terminación de contratos relacionados con el objeto del presente proceso de selección celebrados y terminados con entidades públicas o empresas privadas, con máximo 2 certificaciones suscritas por el representante legal o persona competente del contratante, que sumados los valores finales o cuantías de las mismas, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad, expresado en SMMLV.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	El proponente presentó dos (2) certificaciones donde se indica el cumplimiento de la experiencia del proponente de acuerdo con los solicitado en el presente proceso.

RESULTADO FINAL DE HABILITACIÓN	**HABILITADO (X) / NO HABILITADO ()**

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83 / Edificio CEMSA
Torre 8 / Piso 14 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co

EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA ARM-MC-007-2026
AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

De acuerdo con el resultado del análisis técnico realizado y teniendo en cuenta que se requiere la adquisición de elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina para Agencia Regional de Movilidad, la propuesta presentada por el proveedor **GRUPO LOS LAGOS S.A.S**, cumple con los requisitos habilitantes técnicos definidos por la Agencia Regional de Movilidad.

FIRMA DEL EVALUADOR TÉCNICO:



DIANA ROCIO PARRA OVIEDO
Contratista – Dirección Corporativa
Evaluador Técnico

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83 / Edificio CEMSA
Torre 8 / Piso 14 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co

EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA ARM-MC-007-2026
AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

OFERENTE EVALUADO	**MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR**
FECHA DE EVALUACIÓN	**29 de abril de2026**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	**EXPERIENCIA**		
DESCRIPCIÓN	**CALIFICACIÓN A ASIGNAR**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, mediante el cual manifiesta conocer, aceptar y dar cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	El proponente allegó carta de presentación de la propuesta de acuerdo con los solicitado en el presente proceso.
La Entidad requirió que el proponente acreditara la experiencia en la celebración, ejecución y terminación de contratos relacionados con el objeto del presente proceso de selección celebrados y terminados con entidades públicas o empresas privadas, con máximo 2 certificaciones suscritas por el representante legal o persona competente del contratante, que sumados los valores finales o cuantías de las mismas, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad, expresado en SMMLV.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	El proponente no presentó dos (2) certificaciones donde se indica el cumplimiento de la experiencia de acuerdo con los solicitado en el presente proceso.

RESULTADO FINAL DE HABILITACIÓN	**HABILITADO () / NO HABILITADO (X)**

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83 / Edificio CEMSA
Torre 8 / Piso 14 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co

EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA ARM-MC-007-2026
AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

De acuerdo con el resultado del análisis técnico realizado y teniendo en cuenta que se requiere la adquisición de elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina para Agencia Regional de Movilidad, la propuesta presentada por el proveedor **MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR**, no cumple con los requisitos habilitantes técnicos definidos por la Agencia Regional de Movilidad.

Con fundamento en la evaluación realizada, se requiere al proponente para que, dentro del término establecido, allegue las dos (2) certificaciones previstas en el numeral 9.3.2 del estudio previo que soporta el presente proceso contractual.

FIRMA DEL EVALUADOR TÉCNICO:

DIANA ROCIO PARRA OVIEDO
Contratista – Dirección Corporativa
Evaluador Técnico

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83 / Edificio CEMSA
Torre 8 / Piso 14 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co

EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA ARM-MC-007-2026
AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

OFERENTE EVALUADO	**SUESCUN COMPANY S.A.S.**
FECHA DE EVALUACIÓN	**29 de abril de2026**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	**EXPERIENCIA**		
DESCRIPCIÓN	**CALIFICACIÓN A ASIGNAR**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, mediante el cual manifiesta conocer, aceptar y dar cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	El proponente allegó carta de presentación de la propuesta de acuerdo con los solicitado en el presente proceso.
La Entidad requirió que el proponente acreditara la experiencia en la celebración, ejecución y terminación de contratos relacionados con el objeto del presente proceso de selección celebrados y terminados con entidades públicas o empresas privadas, con máximo 2 certificaciones suscritas por el representante legal o persona competente del contratante, que sumados los valores finales o cuantías de las mismas, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad, expresado en SMMLV.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	El proponente presentó dos (2) certificaciones donde se indica el cumplimiento de la experiencia del proponente de acuerdo con los solicitado en el presente proceso.

RESULTADO FINAL DE HABILITACIÓN	**HABILITADO (X) / NO HABILITADO ()**

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83 / Edificio CEMSA
Torre 8 / Piso 14 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co

EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA ARM-MC-007-2026
AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

De acuerdo con el resultado del análisis técnico realizado y teniendo en cuenta que se requiere la adquisición de elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina para Agencia Regional de Movilidad, la propuesta presentada por el proveedor **SUESCUN COMPANY S.A.S.**, cumple con los requisitos habilitantes técnicos definidos por la Agencia Regional de Movilidad.

FIRMA DEL EVALUADOR TÉCNICO:



DIANA ROCIO PARRA OVIEDO
Contratista – Dirección Corporativa
Evaluador Técnico

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83 / Edificio CEMSA
Torre 8 / Piso 14 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co

EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA ARM-MC-007-2026
AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

OFERENTE EVALUADO	**VIVIANA CASTAÑO PATIÑO**
FECHA DE EVALUACIÓN	**29 de abril de2026**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	**EXPERIENCIA**		
DESCRIPCIÓN	**CALIFICACIÓN A ASIGNAR**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, mediante el cual manifiesta conocer, aceptar y dar cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	El proponente allegó carta de presentación de la propuesta de acuerdo con los solicitado en el presente proceso.
La Entidad requirió que el proponente acreditara la experiencia en la celebración, ejecución y terminación de contratos relacionados con el objeto del presente proceso de selección celebrados y terminados con entidades públicas o empresas privadas, con máximo 2 certificaciones suscritas por el representante legal o persona competente del contratante, que sumados los valores finales o cuantías de las mismas, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad, expresado en SMMLV.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	El proponente presentó dos (2) certificaciones donde se indica el cumplimiento de la experiencia del proponente de acuerdo con los solicitado en el presente proceso.

RESULTADO FINAL DE HABILITACIÓN	**HABILITADO (X) / NO HABILITADO ()**

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83 / Edificio CEMSA
Torre 8 / Piso 14 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co

EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA ARM-MC-007-2026
AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

De acuerdo con el resultado del análisis técnico realizado y teniendo en cuenta que se requiere la adquisición de elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina para Agencia Regional de Movilidad, la propuesta presentada por el proveedor **VIVIANA CASTAÑO PATIÑO**, cumple con los requisitos habilitantes técnicos definidos por la Agencia Regional de Movilidad.

En atención a la solicitud mediante la cual se requiere la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el presente proceso contractual, especialmente en lo relacionado con la acreditación, la Entidad se permite informar lo siguiente:

Una vez revisado el cronograma del proceso, se evidencia que el término establecido para presentar la solicitud de aplicación de criterio diferencial venció el 22 de abril a las 3:00 p. m. En consecuencia, la solicitud fue presentada por fuera del término previsto, razón por la cual no es procedente su análisis ni aceptación.

Lo anterior encuentra sustento jurídico en el principio de preclusión de las etapas del proceso contractual, el cual implica que cada fase tiene límites temporales definidos y, una vez vencidos, las actuaciones no realizadas oportunamente no pueden ser retomadas ni subsanadas. Este principio es reiteradamente reconocido en la contratación estatal como garantía de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, criterio que ha sido sostenido por la Agencia de Contratación Pública[1].

De igual forma, la Ley 2069 de 2020 establece la promoción de la participación de las Mipymes en la contratación pública, pero dicha finalidad debe desarrollarse en armonía con las reglas del proceso, el cronograma fijado y los principios que rigen la función administrativa, sin que ello habilite la alteración extemporánea de las condiciones del proceso.

[1] Concepto N° C-366, de la Agencia Nacional de Contratación Pública, 10-09-2025

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83 / Edificio CEMSA
Torre 8 / Piso 14 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co

En virtud de lo anterior, y con el fin de preservar la seguridad jurídica, el respeto al cronograma y la igualdad entre los potenciales oferentes, la solicitud no prospera por haber sido presentada de manera extemporánea.

No obstante, la Entidad reitera su disposición de aplicar los criterios diferenciales para Mipymes en los procesos en los cuales dichas solicitudes se formulen dentro de los términos legal y reglamentariamente establecidos.

FIRMA DEL EVALUADOR TÉCNICO:



DIANA ROCIO PARRA OVIEDO
Contratista – Dirección Corporativa
Evaluador Técnico

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83 / Edificio CEMSA
Torre 8 / Piso 14 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co